



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 39/2019
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a veintidós de abril de dos mil diecinueve, se da cuenta a la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Escrito de Ignaela Tzintzún Alberto, por su propio derecho y ostentándose como Presidenta de la "Asociación Pro Defensa de los Derechos Humanos en Michoacán".	016134

La constancia de referencia fue depositada en la oficina de correos de la localidad el cuatro de abril del año en curso y recibida el quince de abril siguiente en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintidós de abril de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito de Ignaela Tzintzún Alberto, por su propio derecho y ostentándose como Presidenta de la "Asociación Pro Defensa de los Derechos Humanos en Michoacán", quien realiza diversas manifestaciones, bajo la figura de "amicus curiae".

Por otro lado, no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud en el sentido de tener los estrados de este Alto Tribunal como domicilio para oír y recibir notificaciones, en virtud de que no es parte en el presente medio de control de constitucionalidad.

Notifíquese, por lista.

Lo proveyó y firmó la **Ministra Instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.